



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS  
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

REF. 2019-0013.

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, del Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO) El Salvador. San Salvador, a las quince horas del día dieciocho de septiembre dos mil diecinueve.

El suscrito oficial de información, CONSIDERANDO que:

- I. El día seis de septiembre de dos mil diecinueve, se recibió electrónicamente, la solicitud de información con referencia CIFCO-2019-0013, en la que solicita:

*“lista de nombres de los empleados contratados a partir de 1 de junio de 2019 hasta el 4 de septiembre de 2019. En un cuadro Excel desagregado: nombre, apellido fecha de contratación, forma de contratación (ley de salarios o contrato).”*

TRAMITACION:

- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la ley de acceso a la información Pública. (LAIP), le corresponde al oficial de información realizar los trámites necesarios para localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se somete a su conocimiento.
- III. De acuerdo al artículo 70 LAIP, en fecha 06/09/2019 según memorando REF. 22-OIR-06/09/2019 (2019-0013) REMITO REQUERIMIENTO DE SOLICITUD a la unidad correspondiente.
- IV. De acuerdo a Memorando REF. RH-002/2019 de fecha 09/09/2019, la Unidad Administrativa me proporciona respuesta a lo solicitado: “En relación a la información solicitada en memorando REF.22-OIR-06/09/2019, le informo que se encuentra en proceso y no puedo brindarla por el momento, se me imposibilita”.
- V. Posteriormente se le entregara la información.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS  
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

Por tanto, con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos,

II. Notifíquese al interesado en el medio y forma señalados para tales efectos.

**NOTIFÍQUESE.**

  
  
**Alicia Lizeth Aguilar Lino**  
**Oficial de Información.**  
**CIFCO.**